



EL COLEGIO  
de  
JALISCO

Zapopan, Jalisco, 17 de enero de 2024

Oficio: SG/008/2024

**A quien corresponda**

**Presente**

En atención a la obligación de Transparencia establecida por el **Artículo 8, Fracción XI**, que refiere a los estudios financiados con recursos públicos; me permito informar que **NO ES APLICABLE**, en virtud de que tal actividad no se encuentra dentro de nuestras atribuciones.

Lo anterior, en virtud a la naturaleza de la institución establecida por la legislación civil en los Artículos 161, Fracción IX, 163, 167, 169 del *Código Civil para el Estado de Jalisco*; así como las cláusulas Primera, Segunda y Quinta de los *Estatutos* que rigen a esta Asociación Civil.

Sin otro particular, se extiende la presente constancia en cumplimiento con la referida normatividad en materia de transparencia, y con fundamento en la Fracción II de la cláusula Cuadragésima Tercera de los *Estatutos* que rigen a la Asociación Civil, así como la Fracción III del Artículo 15 del *Reglamento General de El Colegio de Jalisco*.

**Atentamente,**

**Mtra. en Arq. Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano**

**Secretario General**

5 de Mayo No. 321  
Zona Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel: 33 36 33 26 16 ext. 1301



[www.coljal.mx](http://www.coljal.mx)  
[secretaria.general@coljal.edu.mx](mailto:secretaria.general@coljal.edu.mx)